

Convenios suscritos en 2013 y 2014

1. MANTENIMIENTO DE CONSULTORIOS MÉDICOS EN PEDANÍAS:

Convenio de colaboración entre la Generalitat, Agencia Valenciana de Salud de la Consellería de Sanitat y el Ayuntamiento de Orihuela, para la prestación de asistencia sanitaria ambulatoria

En vigor desde el 30 de septiembre de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2016

Obligaciones de las partes:

El ayuntamiento de Orihuela, que en su día ya cedió a la Agencia Valenciana de Salud el uso de los locales de su propiedad, sito en: Vereda D. Faustino, 14; Pza. de la Iglesia, S/n; C/ El Molino, s/n; Pza de la Iglesia; Av Arneva, s/n; Virgen del Camino, s/n; La Carretera, s/n; Los García, S/n; Crta Callosa – Orihela, s/n; Cmno Viejo de Almoradí; C/ Miguel Delibes, 1; Pza Sra. Gloria s/n; C/ Escuelas, s/n; Cmno Viejo de Callosa, s/n; y paraje Los Sorianos, para la prestación de la asistencia sanitaria, continuará, como hasta ahora, haciéndose cargo del mantenimiento de los centros, sufragando los gastos de funcionamiento (electricidad, agua, limpieza...) y de conservación de los locales, así como los correspondientes al personal dependiente del Ayuntamiento.

Para ello habilitará anualmente en los presupuestos municipales el crédito necesario para dicha finalidad.

La Agencia Valenciana de la Salud abonará al Ayuntamiento referido la cantidad total de 476.404 euros, según la siguiente distribución de anualidades:

Anualidad 2013: 119.101 euros

Anualidad 2014: 119.101 euros

Anualidad 2015: 119.101 euros

Anualidad 2016: 119.101 euros

Total: 476.404 euros

El equipamiento y dotación del material sanitario necesario para la prestación del servicio, serán competencia de la Agencia Valenciana de la Salud, sin que formen parte del objeto de este convenio.

2. CONVENIO PARA EJECUTAR CAMPAÑA DE SALUD VISUAL INFANTIL EN LOS COLEGIOS

Convenio entre la Universidad Miguel Hernández, el Excmo. Ayuntamiento De Orihuela y la Fundación Jorge Alió, para el desarrollo de la campaña de detección de anomalías visuales. Prevención de la ambliopía. “Campaña de Salud Visual Infantil”. Suscrito por el Ayuntamiento desde el año 2005.

Durante el año 2013, se firmó la adenda con un importe de 4000 euros a entregar por el Ayuntamiento de Orihuela

Pendiente de aprobación de la adenda para el curso 2013-2014.

3. CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN MASVIDA

MASVIDA (ASOC. DE APOYO A PERSONAS AFECTADAS DE CÁNCER)	G54210414	966343939 masvida@asociacionmasvida.es	ATENCIÓN SANITARIA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD EN ENFERMOS ONCOLÓGICOS Y ENTORNO SOCIAL	11/06/2013 21157	-	5.000,00 €
---	-----------	---	---	---------------------	---	------------